

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12551 TERUEL

Edicto.

Doña Susana Aquillue Sebastián, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (Mercantil) de Teruel, anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 000017/2013, referente al concursado, Distribuciones Manuel Borque, S.L., por auto de fecha catorce de febrero de dos mil trece se aprobó el plan de liquidación presentado por la deudora junto con la solicitud del concurso, con fecha cinco de Marzo de dos mil trece se ha dictado resolución, acordando lo siguiente:

Acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de este edicto, que esta previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Teruel, 5 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015676-1